

CERTIFICADO DE INDUSTRIA COMO EMPRESA INSTALADORA DE TELECOMUNICACIONES.



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, TURISMO
Y COMERCIO

SECRETARÍA DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES
Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

REGISTRO DE EMPRESAS INSTALADORAS DE
TELECOMUNICACIÓN



CD280074211490000016018

SERVICIOS A LA CONSTRUCCION Y MONTAJES ,
S.A.
JOSE MANUEL BROCAL COQUE
AVDA. ACADEMIA GENERAL MILITAR, 1- 1º C
50015 ZARAGOZA

Nº REGISTRO: 2008940400020143

FECHA REG: 24/07/2008

Asunto: NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN AL INTERESADO

Con fecha 23 de julio de 2008 la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, ha dictado la Resolución que, a efectos de notificación, le transcribo a continuación:

« RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN POR LA QUE SE INSCRIBE EN EL REGISTRO DE EMPRESAS INSTALADORAS DE TELECOMUNICACIÓN A SERVICIOS A LA CONSTRUCCION Y MONTAJES , S.A. .

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 401/2003, de 4 de abril, por el que se aprueba el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de los edificios y de la actividad de instalación de equipos y sistemas de telecomunicaciones, a instancia de SERVICIOS A LA CONSTRUCCION Y MONTAJES , S.A. , con domicilio social en AVDA. ACADEMIA GENERAL MILITAR, 1- 1º C. 50015 - ZARAGOZA, esta Secretaría de Estado ha resuelto inscribir en el Registro de Empresas Instaladoras de Telecomunicación a SERVICIOS A LA CONSTRUCCION Y MONTAJES , S.A. con:

Nº de Registro: 10085

Para los tipos:

TIPO D - INSTALACIONES DE CENTROS EMISORES DE SEÑALES RADIOELÉCTRICAS

Esta resolución agota la vía administrativa. Contra ella podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su notificación, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación." »

PÁGINA WEB: www.mityc.es/telecomunicaciones/secciones/registro
CORREO ELECTRÓNICO: registroinstaladores@mityc.es

CI Capitán Haya, 41
28071 Madrid
TFE.: 91 346 22 90
FAX: 91 346 15 65